

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AKIV S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas veinte minutos, del treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho, se reúnen en las instalaciones de la Compañía, los accionistas: El Sr. Iñiguez Valencia Alejandro Arturo propietario de 450 Acciones; Katty Yesenia Iñiguez Valencia, propietaria de 450 Acciones; Ricardo Miguel Iñiguez Valencia propietario de 100 acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, y pagadas en su totalidad. Los accionistas se reúnen con el propósito de constituirse en Junta General de carácter Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2017; y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.
- 4.- Nombramiento del Comisario de la Compañía para el próximo año.

Preside la sesión el señor Alejandro Iñiguez Valencia y actúa como secretaria la Sra. Katty Iñiguez Valencia.

El presidente procede a instalar la Junta Universal de Accionistas la misma que entra a conocer el punto uno de orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaria se den lectura a los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía. Los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2017.-

El presidente de la Junta dispone que por secretaria se den lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2017, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS: El Presidente de la Junta, recomienda que las utilidades disponibles para los accionistas, monto deveniente luego de la distribución de utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, deben ser

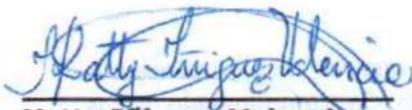
utilizadas para futuros aportes del capital social de la compañía; moción que, de manera unánime, los accionistas la aprueban.

CUARTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA: El Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas, el nombramiento del comisario de la compañía, para lo cual propone como alternativa al Sr. Edmundo Sánchez D, moción que es acogida por todos los accionistas, a la vez se autoriza al Gerente General de la compañía, a comunicar y a emitir el nombramiento correspondiente.

No habiendo más temas en el orden del día, el Presidente ordena a la secretaria elabore el Acta, para lo cual concede un receso. Concluido el receso se lee el Acta y se la aprueba, firmando para constancia todos los accionistas, con lo que se levanta la sesión.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA AKIV S.A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, marzo 31 de 2018



Katty Iñiguez Valencia
Secretaria de la Junta